



## RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SOCIOSANITARIO

Con fecha 14 de agosto de 2019, Asociación para la Protección, Ayuda y Socorro al Ciudadano solicitó el reconocimiento de interés sociosanitario para la actividad **IV Congreso de Urgencias y Emergencias**, al amparo del Decreto de 17 de octubre de 2017, por la que se regula el reconocimiento de interés sociosanitario para actos de carácter sanitario (D.O.C.M. de 24 de octubre de 2017).

Habiéndose comprobado que la documentación aportada es correcta y que la actividad reúne los requisitos establecidos en el citado Decreto según informe del Director Gerente del Instituto de Ciencias de la Salud, esta Dirección General

### RESUELVE

Otorgar el reconocimiento de interés sociosanitario para la actividad "**IV Congreso de Urgencias y Emergencias**" que se celebrará en Albacete, desde el 28 de septiembre de 2019 hasta el 29 de septiembre de 2019.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los Artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director General de Salud Pública

Fdo. Juan José Camacho Parejo

Asociación para la Protección, Ayuda y Socorro al Ciudadano  
MÓSTOLES  
Madrid

